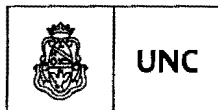




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0029246/2018

Córdoba, **27 JUN 2018**

VISTO:

La renuncia presentada por la Esp. Mariana Mizraji (Legajo N° 81042) en el cargo de Profesor Ayudante A - DS, por concurso del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber sido designada en un "Cargo de mayor jerarquía";

Que cuenta con intervención del Área de Personal y Sueldos, de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Esp. Mariana Mizraji (Legajo N° 81042) en el cargo de Profesor Ayudante A - DS, por concurso del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 16 de abril de 2018.

Art. 2º.- La Esp. Mariana Mizraji deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUCÍA AZAROLA
Vice Decana
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

661